



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/578
S/16137
9 noviembre 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 25 del programa
CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 9 de noviembre de 1983 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la cuestión de las Islas Malvinas.

Al respecto deseo informar a Vuestra Excelencia y a los Estados Miembros sobre una declaración efectuada ayer, 8 de noviembre de 1983, por el Presidente electo de la Argentina, Dr. Raúl Alfonsín.

El Dr. Alfonsín ha expresado lo siguiente:

"Con motivo de la próxima discusión del tema en la Asamblea General de las Naciones Unidas, queremos reiterar lo que señalamos en nuestra campaña electoral.

Con respecto a la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, el Gobierno electo de la Argentina empleará todos los instrumentos diplomáticos a su alcance para lograr a la mayor brevedad una solución pacífica de la disputa de soberanía que mantienen la Argentina y el Reino Unido.

Estamos convencidos de que la negociación entre ambos Gobiernos, con los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas en el marco de las resoluciones pertinentes de ese organismo, particularmente de la resolución 37/9 de la Asamblea General, constituye el camino adecuado para resolver esa disputa de una manera justa y permanente.

A/38/578

S/16137

Español

Página 2

Sabemos que nuestra causa seguirá contando como en el pasado con la invariable solidaridad y apoyo de los pueblos de América Latina y de otros países del mundo, quienes con su actitud comprometen el reconocimiento de todos los argentinos."

Solicito que esta nota sea distribuida en forma urgente como documento de la Asamblea General en relación con el tema 25 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos Manuel MUÑIZ
Embajador
Representante Permanente

